



# VERSIÓN PÚBLICA

No. 096/2018

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR,** San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por admitida la solicitud de información **No. 96/2018**, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione **"Expediente de Libre Gestión No. 122/2018, las empresas que participaron en Suministro e instalación de equipo de inspección de rayos X, además del expediente del comité evaluador que dictaminó la adjudicación"**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envía 2 archivos en pdf que contienen versión pública del **"Expediente de Libre Gestión No. 122/2018, las empresas que participaron en Suministro e instalación de equipo de inspección de rayos X, además del expediente del comité evaluador que dictaminó la adjudicación"**.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por \_\_\_\_\_ en consecuencia **ENTREGUESE** 2 archivos en pdf que contienen versión pública del **"Expediente de Libre Gestión No. 122/2018, las empresas que participaron en Suministro e instalación de equipo de inspección de rayos X, además del expediente del comité evaluador que dictaminó la adjudicación"**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información

**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador  
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113  
E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)